



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 065
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A
TRASLADO DE EXCEPCIONES

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAG. PONENTE
01	81001-2339-000-2023-00015-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON FREDY ESPITIA PEÑA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA	Traslado 3 dias	Yenitza Mariana Lopez Blanco (E)

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy 30 de Junio de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 30 de junio de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Oficial Mayor con Funciones de Secretaria General